

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO DEL 2026

Andacollo, 31 de marzo del 2026

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Valery Constanza González Espíndola
Rut	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección de Desarrollo Comunitario
Función según contrato	Apoyo administrativo

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo del 2026

En el mes de marzo de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Participación en actividad de recreación y esparcimiento para las mujeres de Andacollo día
- Elaboración de memorandums
 - Solicitud pago personal 4 a 7
 - Rendición boletas programas sociales
 - Solicitud pago de mensualidades mes de marzo
 - Solicitud formularios con duplicado para entregas de ayudas sociales
 - Solicitud materiales hogar estudiantil
- Registro, control y seguimiento de programas sociales del mes de marzo
- Realización de Oficios
 - Oficios IPS
- Entrega de números de certificados de ingreso hogar estudiantil
- Uso de ERP para control y revisión de programas
- Utilización de excel para control y registro de nuevos informes sociales, mensualidades y rendiciones.
- Apoyo en elaboración de actas para programa habitabilidad
- Llamados a usuarios para solicitar rendición al mes correspondiente
- Rendición de boletas por medio de correspondencia cruzada
 - Prog. N° 19 mes de febrero
 - Prog. N° 49 mes de enero
 - Prog. N° 15 mes de febrero
 - Prog. N° 61 mes de enero y febrero
 - Prog. N° 204 mes de febrero
 - Prog. N° 208 mes de febrero

- Prog. N° 149 mes de febrero
 - Prog. N° 46 mes de enero y febrero
- Atención y guiar a usuarios
- Gestión documental
- Solicitudes de pago de mensualidades
 - Prog. N°15
 - Prog. N°16
 - Prog. N°19
 - Prog. N°49
 - Prog. N°61
 - Prog. N°149
 - Prog. N°204
 - Prog. N° 241

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Permiso administrativo 02 y 03 de marzo

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo del 2026

Para constancia firman:

Valery González Espíndola
Servidor Municipal a Honorarios

Constanza Rojas Lopez
Directora de Desarrollo Comunitario